ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 752-2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Entre los suscritos, **JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885, expedida en Tunja (Boyacá) quien actúa en calidad de Secretaria General nombrada con carácter ordinario en el cargo de Secretaría General de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 22 de la planta de Personal asignado a la Secretaría General, Sede Central, mediante Resolución No. 0533 del 27 de mayo de 2024, posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y con fundamento en los numerales 7 y 10 del artículo 5 del decreto 2703 de 2013 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 quien actúa en representación legal del **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte; y por la otra, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, representada por **WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.234 , quien actúa en calidad de Vicerrector de Recursos Universitarios, nombrado mediante Resolución No. 0199 del 14 febrero de 2024, posesionado mediante Acta No.005 de 2024, delegadoporResolución Rectoral No. 1093 de 2021, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	Contratar la participación integral del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en el "Congreso Colombiano del Carbono 2022".
ALCANCE DEL OBJETO	No aplica
VALOR INICIAL - APORTES	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.800.000,00).
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SPGR No. 126222 de fecha 20 de octubre de 2022. SPGR No. 84723 de fecha 20 de enero de 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	SPGR No. 241522 de 01 de noviembre de 2022. SPGR No. 84323 de fecha 20 de enero de 2023.
ADICIONES	No hubo.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No aplica.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.800.000,00).
MODIFICACIÓNES	No hubo.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será del 1 al 4 de noviembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	1 de noviembre de 2022.
PRÓRROGAS	No hubo.
SUSPENSIONES	No hubo.

REINICIO	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	4 de noviembre de 2022.
SUPERVISOR	HÉCTOR FELIPE DÍAZ

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con la Sábana de pagos del 17 de diciembre de 2024, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato 752 de 2022, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 17.800.000
b.Vr. Adición No. 1	$ -
c.Vr. Adición No. 2	$ -
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	$ 17.800.000
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 17.800.000
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 17.800.000
g.Vr. Deducciones	$ -
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 17.800.000
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$ 17.800.000
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	$ -
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ -

(1) La suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($17.800.000,00) M/CTE**, corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual y/o Informe Final de Supervisión de 22 de diciembre de 2022.

(2) La suma de **CERO PESOS ($0) M/CTE** corresponde al valor no ejecutado por el contratista y a liberar a favor del SGC.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

La Universidad de los LLanos cumplió durante la ejecución del contrato con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales,en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

Anexo: Documento de la oficina de contabilidad de la Universidad de los LLanos con fecha de 16 de diciembre de 2022.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato interadministrativo.

OBSERVACIONES

El supervisor del Contrato Interadministrativo No. 752-2022, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

De acuerdo con el contenido del contrato, no se requirieron garantías para el presente contrato.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
Número de Póliza	**Amparos**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato No. 752 de 2022, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: NO HAY SALDOS A LIBERAR a favor del SGC.

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

CUARTO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación del Contrato No. 752 de 2022 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó las certificaciones de paz y salvo de parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los, **22 días de abril de 2025**

JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES** Vicerrector de Recursos Universitarios Universidad de los Llanos -CONTRATISTA	**HECTOR FELIPE DÍAZ** Supervisor SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	Hector Felipe Díaz	Supervisor
REVISÓ	Laura Bibiana Mendoza Del Rio	Abogado(a) - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Yulieth Carolina Bejarano Pinzón	Abogado(a) - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Jose Alberto Higuera Alfonso	Coordinador(a) - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Oscar David Cortés Perez	Abogado - Secretaría General